EXCELSIOR
EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL

Excélsior
Sección: Portada, Nacional
2024-06-07 02:38:37 493 cm^2 Página: 1, 4 1/3

SE RECONTÓ 68.16% DE LOS PAQUETES

Claudia gana con 36 millones

EL CÓMPUTO DISTRITAL FINAL arrojó que la morenista rebasó por 19 millones 421 mil 552 votos a Xóchitl Gálvez; el INE destacó la certeza del PREP y de los conteos rápidos

POR AURORA ZEPEDA ROJAS

2024 DESTINO

Al concluir el cómputo de las 170 mil 766 actas de la elección presidencial, el INE contabilizó 35 millones 923 mil 996 sufragios para Claudia Sheinbaum y 16 millones 502 mil 444 para Xóchitl Gálvez, 59.75 y 27.45% del total emitido, respectivamente.

Con estos resultados, destacó el INE, se confirma "la consistencia y coincidencia plena entre los resultados de los conteos rápidos, el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) y los cómputos distritales." Se recontó el 68.16% de los paquetes electorales.

En tanto, mientras el voto de los mexicanos en el exterior fue parejo entre Sheinbaum y Gálvez, el sufragio anticipado y el emitido por los reos en prisión preventiva lo ganó la morenista por un amplio margen.

En el primer caso, la diferencia entre ambas fue de sólo 2.3 puntos porcentuales. En el voto anticipado, 58.2% votó por Sheinbaum y 35.4% por Gálvez, 22.8 puntos de diferencia. Respecto al sufragio de quienes están en prisión, la morenista logró 64% de las preferencias contra 21.2% de Gálvez

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

Se recibieron 22 mil 609 votos de personas bajo dicha medida cautelar, de un listado de 34 mil 393 inscritos.

PRIMERA | PÁGINA 4

100% DE LAS ACTAS COMPUTADAS

CONTEOS RATIFICAN EL TRIUNFO DE SHEINBAUM

LA CANDIDATA DE SIGAMOS HACIENDO HISTORIA obtuvo 35 millones 923 mil votos; su contrincante más cercana, Xóchitl Gálvez, alcanzó 16.5 millones

POR AURORA ZEPEDA
azepeda@gimm.com.mx

Con el 100% de las casillas computadas, Claudia Sheinbaum obtuvo 35 millones 923 mil 996 votos, es decir, 59.75% del apoyo ciudadano.

Xóchitl Gálvez logró 16 millones 502 mil 444 votos, lo que significa 27.45%, mientras Jorge Álvarez Máynez tuvo seis millones 204 mil 516, lo que significa 10.32 por ciento.

Alrededor de las 15:45 horas se completó el cómputo de 170 mil 766 actas de la elección presidencial por parte de los 300 distritos electorales.

Luego de la conclusión de los cómputos para la elección presidencial, se continuó con el recuento de diputaciones y, a más tardar a las 18:00 horas del sábado, tendrá que concluirse con la de senadurías.

En un comunicado, el INE consideró que con estos resultados se confirma "la consistencia y coincidencia plena entre los resultados de los conteos rápidos, el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) y los cómputos distritales."

Con esto, como lo ha señalado la consejera presidenta, Guadalupe Taddei Zavala, se demuestra que el Instituto cuenta con instrumentos robustos, verificables y transparentes que le dan confianza a todo el país.

"No hay porqué desconfiar. Hay una voz autorizada que se llama INE", comentó.

En el proceso de cómputo de la elección presidencial se informó en la sesión extraordinaria del Consejo General del miércoles se preveía recontar 67.3 % de los paquetes electorales, a fin de revisar y subsanar cualquier tipo de inconsistencia o irregularidad que se hubiese presentado tras el cierre de la jornada electoral del pasado 2 de junio; no obstante, conforme a las reuniones de trabajo y acuerdos tomados por cada uno de los Consejos Distritales, se recontó 68.16 % de paquetes electorales.

Cabe recordar que la etapa de los cómputos distritales de las elecciones federales para diputaciones federales y senadurías, que inició el día de ayer, terminará hasta el próximo sábado 8 de junio, tal como lo establece el artículo 311 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

ENTREGARÁ INE PAQUETES A TEPJF

El INE entregará hoy al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la federación (TEPJF) el paquete del voto de los connacionales en el extranjero, mientras que, se plantea, que a partir del 17 de junio, y hasta el 21 de mismo mes, se traslade toda la demás paquetería, para que las y los magistrados resuelvan las impugnaciones que se presenten.

Así lo detallaron las presidentas del INE y del TEPJF, Guadalupe Taddei y Mónica Soto, durante la reunión de trabajo que sostuvieron la mañana ayer.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

Foto: Karina Tejada

CONTEOS RATIFICAN EL TRIUNFO DE SHEINBAUM

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.